

OFICINAS  
LONCURE-CASILLA  
TEMUCO-CASILLA  
CHILE

TEMUCO, 27 de Noviembre de 1935.-

Sr. Cacique y Representante:

Los acuerdos de la sesión de 23 del pte.mes, con motivo de la celebración del próximo 15º Congreso Araucano escritos a fjs. 3861 del Libro de la Oficina, trascritos a la Intendencia de Cautín y a la Presidencia de la República, dicen lo que sigue:

- \* 1º)- Celebra la organización del Consejo Federal N°. 1 en el departamento de Cañete, lugar Puntiro, cuyo Directorio lo componen: Presidente, Sres. Lorenzo Guiríman Quidel, que también será Tesorero, y Bernardino Quidel Martínez; Secretarios, Sres. José Guríman Aniguir y Lorenzo 2º Guiríman Aniguir, y Consejeros, Sres. José Macheo Porma, Segundo Lepin Calbul, Juan de la Cruz Caniupan Llivilac, y Cipriano Huenchunao Paillali, organizado dentro del 2º Congreso Regional Araucano, de 17 y 18 del pte.mes, en que estuvieron representados los mapuches de los departamentos de Cañete, Arauco y Lebu, como consta a fjs. 3857 del Libro General de la Federación Araucana;
- 2º)- Celebre el 15º Congreso Araucano Ordinario en el Lugar Traitraico, reserva de Domingo Coliman, Cancha cedida por la señora María Ilcha Rapiman v. de Matus, departamento de Imperial, Provincia de Cautín, como media legua al Sur del pueblo de Nueva Imperial, de 24 a 31, inclusive, del pmo. Diciembre;
- 3º)- Hacer la Oración general el 23 de dicho mes, rayando el sol, con Mushay y Fehotu, para el buen éxito del movimiento nacional de la Raza Araucana y de su 15º Congreso, en defensa de sus legítimos intereses nacionales, y concurrir en masa a este Parlamento desde el dia 24;
- 4º)- Los Consejos Federales y las otras instituciones adheridas al Congreso Araucano, y demás Caciques, en general, llevarán la Bandera de la Federación Araucana, que son de 8 colores: azul, amarillo, y blanco, de arriba abajo, de 2 metros de largo, en colihues rectos de 4 metros de largo;
- 5º)- Lanzar un manifiesto especial para la celebración de este Parlamento, invitando a toda la Raza Araucana de Puerto Montt a Arauco, y pedir una contribución de (\$10) diez pesos por personas, mujeres y hombres, para sus gastos generales, y para seguir la defensa de estos intereses;
- 6º)- Invitar a este Parlamento a S.E. el Presidente de la República, Excmo. Sr. Arturo Alessandri Palma, que Espiritualmente está con el pueblo y con la Raza Araucana, por ser un Presidente soñado por ella, y no por ninguna política falsa o aparente, al Sr. Nelson Bravo, a la Prensa, en general, especialmente, a "La Opinión" y "La Hora" de la Capital, y "EL Diario Austral" y "La Frontera", de Temuco, a todas las instituciones obreras y Femeninas de las distintas ciudades del País, en general, especialmente, a la Federación Obrera de Chile, Federación Ferroviaria de Chile, al Socorro Rojo Internacional, al Comité Sindical Relacionador de la Capital, organizado por el Congreso de Sociedades Obreras, del mes de Septiembre ppdo.; a los Partidos Políticos que forman el Bloque de Izquierda en la Capital, en Temuco, en Imperial, y demás ciudades de la Zona Araucana, y a sus Parlamentarios, o sean, al Democrático, Radical Socialista y Socialista, y a los Partidos Radical y Comunista, con sus respectivos Parlamentarios, a los Senadores Sres. Artemio Gutiérrez y Marmaduke Groys, Diputados, Sres. Andrés Escobar, José Vega y Arturo Huenchullán Medel, Dn. Héctor Álvarez, Dn. Juan Luis Mery, al Sr. Jorge Jiles Pizarro, como Abogado responsable de la defensa de la raza en la Capital de la República, a la Señorita Laura Rodíguez, al Sr. Miguel Núñez Morgado, al Sr. Guillermo Ide Maragato, al Sr. Intendente de Cautín, al Sr. Presidente del Frente Único de Izquierda, y Juez de Indios de Temuco, y al Sr. Gobernador de Imperial, por la Prensa y por notas oficiales;
- 7º)- Exhorta a los dirigentes de la Federación Araucana y Congreso Araucano para que lleven a este Parlamento, los instrumentos musicales de la Raza, los mejores ponchos, choapinos, mantas, lamas, Sabanas limpias, asientos y roquí para ocho días;
- 8º)- Pedir la Tropa necesaria de Carabineros, a fin de que resguarde el orden más estricto en este Congreso, hasta terminar sus labores, y queda prohibido en absoluto el uso de la bebida alcohólica, y la permanencia de persona o personas ebrias en el sitio del Parlamento;
- 9º)- A los Delegados mapuches de Puerto Montt, Osorno, Río Bueno, La Unión, Valdivia, Victoria, Ercilla, Collipulli, Lomquimay, Angol, Cañete, Arauco y Lebu, etc., se les advierte que deben llegar a la ciudad de Temuco, y en esta ciudad tomarán el tren que los llevará a Nueva Imperial por dos pesos 40 centavos.

Los acuerdos de la sesión de 23 del pte.mes, con motivo de la celebración del próximo 15º Congreso Araucano escritos a fjs. 3861 del Libro de la Oficina, trascritos a la Intendencia de Cautín y a la Presidencia de la República, dicen como sigue:

• 1º)- Celebra la organización del Consejo Federal N°. 1 en el departamento de Cañete, lugar Functro, cuyo Directorio lo componen: Presidente, Sres. Lorenzo Guiriman Quidel, que también será Tesorero, y Bernardino Quidel Martínez; Secretarios, Sres. José Guriman Aniguir y Lorenzo 2º Guiriman Aniguir, y Consejeros, Sres. José Macho Porma, Segundo Lepin Calbul, Juan de la Cruz Caniupan Llivilao, y Cipriano Huenchunao Paillali, organizado dentro del 2º Congreso Regional Araucano, de 17 y 18 del pte.mes, en que estuvieron representados los mapuches de los departamentos de Cañete, Arauco y Lebu, como consta a fjs. 3857 del Libro General de la Federación Araucana;

2º)- Celebrar el 15º Congreso Araucano Ordinario en el Lugar Traitraico, reserva de Domingo Coliman, Cancha cedida por la señora María Ilcha Rapiman v. de Matus, departamento de Imperial, Provincia de Cautín, como media legua al Sur del pueblo de Nueva Imperial, de 24 a 31, inclusive, del pmo. Diciembre;

3º)- Hacer la Oración general el 23 de dicho mes, rayando el sol, con Mushay y Fehotu, para el buen éxito del movimiento nacional de la Raza Araucana y de su 15º Congreso, en defensa de sus legítimos intereses nacionales, y concurrir en masa a este Parlamento desde el dia 24;

4º)- Los Consejos Federales y las otras instituciones adheridas al Congreso Araucano, y demás Caciques, en jeneral, llevarán la Bandera de la Federación Araucana, que son de 3 colores: azul, amarillo y blanco, de arriba abajo, de 2 metros de largo, en colihues rectos de 4 metros de largo;

5º)- Lanzar un manifiesto especial para la celebración de este Parlamento, invitando a toda la Raza Araucana de Puerto Montt a Arauco, y pedir una contribución de (\$10) diez pesos por personas, mujeres y hombres, para sus gastos generales, y para seguir la defensa de estos intereses;

6º)- Invitar a este Parlamento a S.E. el Presidente de la República, Excmo. Sr. Arturo Alessandri Palma, que Espiritualmente está con el pueblo y con la Raza Araucana, por ser un Presidente soñado por ella, y no por ninguna política falsa o aparente, al Sr. Nelson Bravo, a la Prensa, en jeneral, especialmente, a "La Opinión" y "La Hora" de la Capital, y "EL Diario Austral" y "La Frontera", de Temuco, a todas las instituciones Obreras y Femeninas de las distintas ciudades del País, en general, especialmente, a la Federación Obrera de Chile, Federación Ferroviaria de Chile, al Socorro Rojo Internacional, al Comité Sindical Relacionador de la Capital, organizado por el Congreso de Sociedades Obreras, del mes de Septiembre ppdo.; a los Partidos Políticos que forman el Block de Izquierda en la Capital, en Temuco, en Imperial, y demás ciudades de la zona Araucana, y a sus Parlamentarios, sean al Democrático, Radical Socialista y Socialista, y a los Partidos Radical y Comunista, con sus respectivos Parlamentarios, a los Senadores Sres. Artemio Gutiérrez y Marmaduke Groys, Diputados, Sres. Andrés Escobar, José Vega y Arturo Huenchullán Méndez, Dn. Héctor Álvarez, Dn. Juén Luis Mery, al Sr. Jorge Jiles Pizarro, como Abogado responsable de la defensa de la raza en la Capital de la República, a la Señorita Laura Rodíguez, al Sr. Miguel Núñez Morgado, al Sr. Guillermo Ide Maragato, al Sr. Intendente de Cautín, al Sr. Presidente del Frente Único de Izquierda, y Juez de Indios de Temuco, y al Sr. Gobernador de Imperial, por la Prensa y por notas oficiales;

7º)- Exhorta a los dirigentes de la Federación Araucana y Congreso Araucano para que lleven a este Parlamento, los instrumentos musicales de la Raza, los mejores ponchos, choapinos, mantas, lamas, sábanas limpias, asientos y roquí para ocho días;

8º)- Pedir la Tropa necesaria de Carabineros, a fin de que resguarde el orden más estricto en este Congreso, hasta terminar sus labores, y queda prohibido en absoluto el uso de la bebida alcohólica, y la permanencia de personas ebrias en el sitio del Parlamento;

9º)- A los Delegados mapuches de Puerto Montt, Osorno, Río Bueno, La Unión, Valdivia, Victoria, Ercilla, Collipulli, Lomquimay, Angol, Cañete, Arauco y Lebu, etc se les advierte que deben llegar a la ciudad de Temuco, y en ésta ciudad tomarán el tren que los llevará a Nueva Imperial, por dos pesos 40 centavos por cada persona, y

10º)- Trasibir éstos acuerdos a la Intendencia de Cautín, a la Presidencia de la República, y a la Gobernación del departamento de Imperial".

Dios Guarde a Ud. y demás compañeros.

Manuel Aburto Panguilef.